



CONTROL INTERNO

INFORME DE AUTO-EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

DICIEMBRE 2020



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	3
III.	RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	4
	A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO	
	B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL	
	C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
IV.	PROPUESTAS	9
	A. NIVEL ESTRATÉGICO	
	B. NIVEL DIRECTIVO	
	C. NIVEL OPERATIVO	
V.	COMENTARIOS.....	11
VI.	RECOMENDACIONES.....	12
VII.	CONCLUSIÓN.....	12



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por **la Secretaría de Medio Ambiente** para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación.

El proceso de auto-evaluación permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los cinco componentes (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Mejora) y los 17 principios que establece el Modelo Estándar del Marco Integrado del Control Interno (MEMICI), donde los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La auto-evaluación de control interno efectuada en **la Secretaría de Medio Ambiente**, se realizó el día **07 de Diciembre de 2020** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **49 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados permitió realizar el proceso de auto-evaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **96%** de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

Nivel	Total	Concluidas
Estratégico	4	4
Directivo	17	16
Operativo	30	29

Nota: Tenemos conocimiento de que la situación de contingencia que se enfrenta actualmente, imposibilitó a la Institución a cumplir al 100% la muestra establecida.

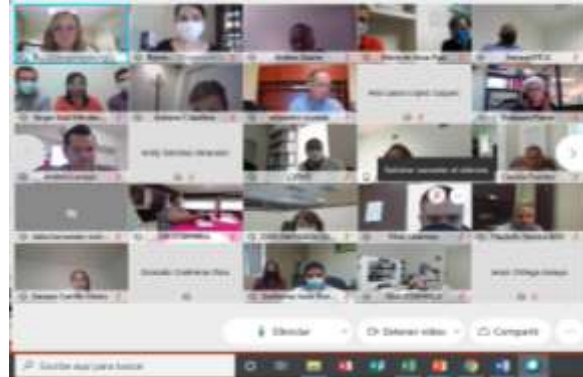
Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

SESIÓN DE DIFUSIÓN A LA UECI POR SEFIRC.-

Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realizó una sesión virtual con los miembros de la Unidad Especializada de Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente.



Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno de la **Secretaría de Medio Ambiente**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

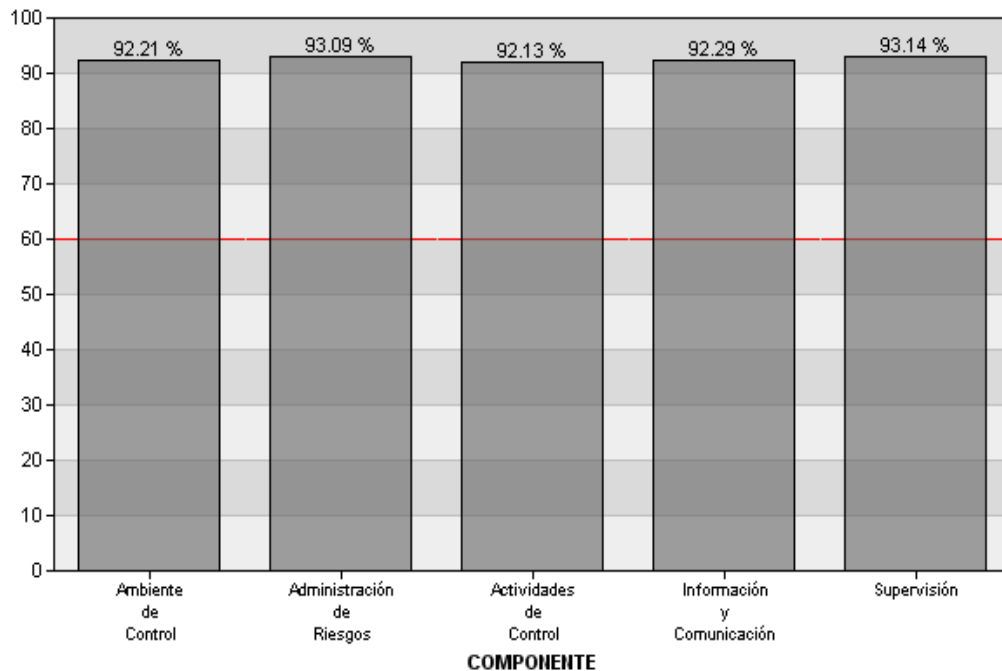
El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en la **Secretaría de Medio Ambiente**, corresponden a las autoevaluaciones de **49 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	92.21 %	Excelente
Administración de Riesgos	93.09 %	Excelente
Actividades de Control	92.13 %	Excelente
Información y Comunicación	92.29 %	Excelente
Supervisión	93.14 %	Excelente
TOTAL	92.57 %	Excelente

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



La calificación global de la Secretaría de Medio Ambiente se valoró con 92.57 % calificado como "Excelente", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.

Aspectos destacables:

- El componente **Supervisión** (Más Alto) fue calificado como "Excelente" y representa el **93.14%** de la valoración.
- Por otro lado, el componente **Actividades de Control** (Más Bajo) fue calificado como "Excelente" y representa el **92.13%**.

Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- **Ambiente de Control.** Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos.** Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control.** Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación.** Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión.** Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función.

La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **88.26-95.91%**.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	92.21 %	Excelente
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	92.94 %	Excelente
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	95.91 %	Excelente
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	94.39 %	Excelente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	88.26 %	Muy Buena
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	89.53 %	Muy Buena
Administración de riesgos	93.09 %	Excelente
6 Definir objetivos	92.8 %	Excelente
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	94.67 %	Excelente
8 Considerar el riesgo de corrupción	93.63 %	Excelente
9 Identificar, analizar y responder al cambio	91.25 %	Excelente
Actividades de control	92.13 %	Excelente
10 Diseñar actividades de control	91.97 %	Excelente
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	91.17 %	Excelente
12 Implementar actividades de control	93.26 %	Excelente
Información y comunicación	92.29 %	Excelente
13 Usar información de calidad	91.59 %	Excelente
14 Comunicar internamente	92.41 %	Excelente
15 Comunicar externamente	92.86 %	Excelente
Supervisión	93.14 %	Excelente
16 Realizar actividades de supervisión	92.55 %	Excelente
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	93.72 %	Excelente
Total	92.57 %	Excelente

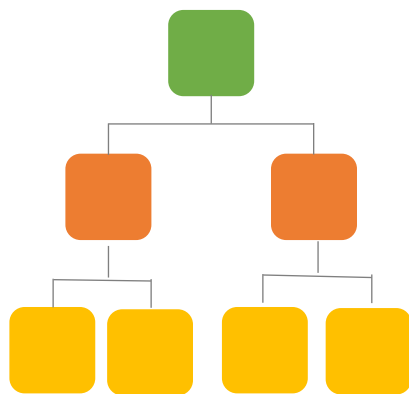
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura de la **Secretaría de Medio Ambiente** existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:



Estratégico: Lograr la misión, visión, objetivos y metas institucionales.

Directivo: Que la operación de los procesos y programas se realice correctamente.

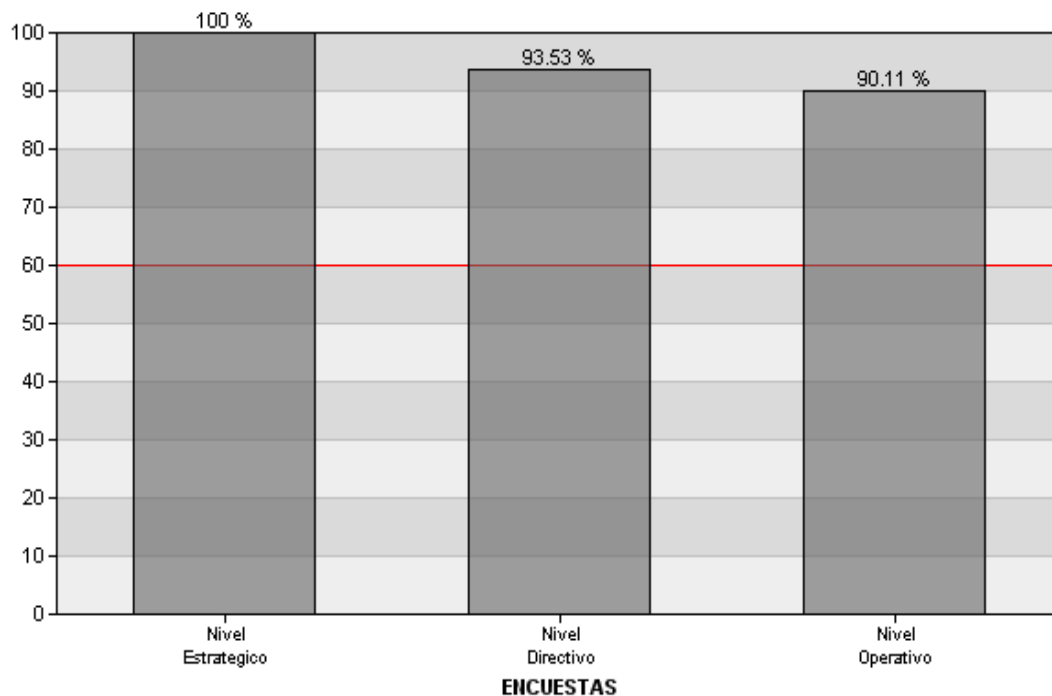
Operativo: Que las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos se ejecuten de manera eficiente.

Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido.

Además de contar con la :

- Unidad Especializada de Control Interno designado por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y el;
- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "NIVEL ESTRATEGICO" con el 100% mientras que la calificación menor correspondió al "NIVEL OPERATIVO" con el 90.11%

Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

IV. PROPUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Componentes del Control Interno y que se mencionan a continuación.

A. NIVEL ESTRATEGICO
Ninguna por el momento.

B. NIVEL DIRECTIVO

ELEMENTO DE CONTROL 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Actualizar o reafirmar periódicamente los manuales
- Afianzar estos códigos con cursos de capacitación al personal
- Aplicar indicadores de desempeño institucionales de acuerdo al plan sectorial y estatal.
- Buscar asesoría y andamiaje por parte de instituciones o dependencias como apoyo a capacitación.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- Capacitación constante realizando cursos específicos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Evaluación constante de desempeño por parte de la dirección administrativa.
- Evaluar y tomar medidas mediante los comités
- Mantener actualizadas las funciones y autoridades de cada puesto en caso de nuevas asignaciones o programas
- Mayor participación en los comités de ética y conducta
- Mejorar y homologar salario según la responsabilidad del cargo y fortalecer áreas con recurso humano
- Realizar reuniones periódicas con el personal en cada una de las áreas para mantener actualizado el cuadro de funciones y autoridades
- Realizar evaluación a personal para incentivar de acuerdo a su formación profesional y otros rubros
- Revisión de las estructuras en conjunto con otras áreas involucradas para llevar modificaciones para la mejora
- Se tiene asignada a una persona en administración de la unidad especializada y control interno ambas se coordinan implementando actividades diversas con la ayuda de los titulares de cada área.
- Seguir con coordinación estrecha con SEFIRC

ELEMENTO DE CONTROL 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Elaborar a detalle la nueva matriz de riesgos, incluyendo agentes externos
 - Involucrar a todo el personal en las reuniones de trabajo en la materia
 - Realizar reuniones de trabajo trimestralmente para ver avances y problemática del PED
 - Reportar los indicadores y objetivos continuamente
 - Reuniones de trabajo periódicos y reuniones informativas para dar seguimiento
 - Seguir trabajando bajo un código de ética y conducta para los servidores públicos del gobierno del estado de Coahuila.
- Trabajar con la nueva matriz de riesgo

ELEMENTO DE CONTROL 3.-ACTIVIDADES DE CONTROL

- Continuar con la actualización y seguimiento del PED
- Continuar con los mecanismos internos y externos de la página oficial de la secretaria, PROPAEC y red interna vida silvestre y gestiones ambientales
- Desarrollar pláticas al personal en lo relacionado a la tics
- Informar sobre el funcionamiento y control de TIC,S
- Mantener actualizados los informes y formatos de acuerdo a las funciones específicas de cada área
- Seguir actualizándose conforme a las disposiciones normativas y jurídicas aplicables.

ELEMENTO DE CONTROL 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Agilizar las respuestas en materia de proveedores externos y tiempos de respuesta
- En caso aplicable programa sectorial, especial, sistema PED y continuar gestionando el cumplimiento de los indicadores.
- Fortalecer la página oficial, buzones, comunicación continua del responsable de área y el titular..
- Fortalecimiento de los lineamientos de la SEFIRC para atención de quejas y sugerencias.
- Involucrar al personal en ponencias en las reuniones
- Mantenerlo actualizado

ELEMENTO DE CONTROL 5.- SUPERVISIÓN

- Agilizar y programar verídicamente auditorias
- Fortalecer la comunicación de la SEFIRC y la titular de la secretaria para tener la facultad de opinar y/o orientar para contratar servicios tercerizados.



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- Seguimiento a los reportes
- Seguimiento de las auditorías del órgano interno de control fortaleciendo los programas de trabajo de administración de riesgos.

C. NIVEL OPERATIVO

ELEMENTO DE CONTROL 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Capacitación al personal operativo que no tienen acceso a las capacitaciones digitales
- Cuando se pueda eventos que involucren a todo el personal
- dar a conocer por el resto de las plataformas digitales
- En lo individual cooperar en lo que se necesite y apoyar a los compañeros y el responsable de ejecutarla debe ser cada uno de nosotros como empleados tenemos el deber de hacerlo.
- Firmamos una carta compromiso donde nos comprometimos a actuar en nuestras labores bajo estos valores y conductas éticas
- que el personal se comprometa a tomar dichos cursos
- Realización de actualización continua
 - Retroalimentación de forma positiva para mejorar en los errores cometidos

ELEMENTO DE CONTROL 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Informar a los puestos operativos sobre los objetivos de la institución
- Siempre sobre la marcha se proponen acciones encaminadas para mejorar los programas.
- Sin ninguna propuesta

ELEMENTO DE CONTROL 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

- Calendarizar por lo menos una vez por año para que se chequen y se les de mantenimiento a los aparatos y conexiones del área.
- Mantener actualizado el manual según las actividades que se desempeñan en esta dirección y los puestos de los encargados de cada una de las áreas o programas.
- Sin ninguna propuesta

ELEMENTO DE CONTROL 4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Reuniones por área.
- Sin ninguna propuesta
- Sistematización y respaldo de los programas
-

ELEMENTO DE CONTROL 5.- SUPERVISIÓN

- Dar a conocer las líneas de reporte a todo el personal
- Ningún comentario.

V. COMENTARIOS

Sin comentarios



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

VI. RECOMENDACIONES

Conforme al resultado global obtenido de la autoevaluación en la **Secretaría de Medio Ambiente** de un **92.57 %** calificado como "Excelente", por arriba del nivel mínimo que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras, a continuación se presentan recomendaciones generales por nivel de responsabilidad para su consideración:

Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.

VII. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.